

Construir una cultura de participación ciudadana: educar para la participación

ENRIC SIGALAT SIGNES

Profesor titular. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales,
Universitat de València. Codirector de la Cátedra PAGODA de Gobierno Abierto,
Participación y Open Data

RICARD CALVO PALOMARES

Profesor titular. Departamento de Sociología y Antropología Social,
Universitat de València. Codirector de la Cátedra PAGODA de Gobierno Abierto,
Participación y Open Data

Sumario.

I. NUEVOS TIEMPOS: DE LA NOCIÓN DE GOBIERNO HACIA LA DE GOBERNANZA. II. EL MUNICIPIO COMO ESPACIO LOCAL APROPIADO PARA LA PARTICIPACIÓN. III. PROMOVRIENDO LA CULTURA PARTICIPATIVA EN EL TERRITORIO MEDIANTE LA FORMACIÓN. IV. NECESIDADES FORMATIVAS VINCULADAS A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. V. INICIATIVAS FORMATIVAS DE FOMENTO DE LA CULTURA PARTICIPATIVA EN EL TERRITORIO. 1. La Escuela PAGODA de Participación. 2. Diploma de Especialización en Promoción de la Participación Ciudadana. 3. Píldoras formativas. 4. Formación en participación en el Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP). 5. Formación mediante microcredenciales. 6. Seminarios-webinar. VI. PRINCIPALES CONCLUSIONES.

I. Nuevos tiempos: de la noción de gobierno hacia la de gobernanza.

El sistema democrático nacido después de la II Guerra Mundial permitió la creación del denominado Estado social y democrático de derecho, el principio básico y esencial del cual es la participación ciudadana. No se comprende una democracia sin participación. La participación ciudadana, es el conjunto de actividades, procesos y técnicas mediante las cuales la población interviene en los asuntos públicos que le afectan (Alberich y Espadas, 2014), a fin de otorgar mayor eficacia a las decisiones públicas (Ziccardi, 2004). El objetivo pues de esta es la integración de todos los sectores de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones. Etimológicamente participar significa tomar y formar parte en algo.

La participación ciudadana es un término cada vez más presente en nuestra sociedad. Lo hallamos en los ámbitos institucional, político y en el académico. Esta se materializa en normativas legales diversas, apareciendo regularmente en los medios de comunicación. En definitiva, ésta se ha erguido en una idea "mantra", en la cual cada vez se depositan más expectativas.

Nos referiremos aquí al término de participación ciudadana en línea con el planteamiento que realiza Sánchez Alonso (1986), quien la califica como un proceso y reclama tres requisitos para que devenga efectiva. En primer lugar, la participación requiere que la ciudadanía quiera participar, una motivación que, de no existir, tiene que ser fomentada por los poderes públicos. En segundo lugar, las personas tienen que saber participar, es decir, han de disponer de la información y formación necesaria para poder hacerla efectiva. Y, por último, que la ciudadanía pueda participar, es decir, que existan canales a través de los cuales se pueda participar en los asuntos públicos y de interés común.

A pesar de las muchas limitaciones que todavía siguen existiendo, las últimas décadas han contemplado una creciente presencia de mecanismos con el intento de escuchar a la ciudadanía a

la hora de delimitar las políticas públicas en el ámbito local. Así, en los últimos años se ha producido el desarrollo de un nuevo marco político, institucional y normativo, que ha supuesto un sustancial empuje en la apertura de espacios de participación ciudadana. La participación ciudadana ha pasado a ser parte activa de las políticas públicas, favoreciendo la toma de decisiones conectándolas a las necesidades de la población. En consecuencia, la ciudadanía se ha convertido en una fracción importante a tener en cuenta en los procesos de delineación de las políticas públicas.

Por lo antedicho, la implementación de procesos de participación supone un cambio inexorable en la forma de gobernar. Así, en los últimos años, la planificación y la gestión de los municipios han empezado a virar en torno al concepto de la gobernanza (Bramwell y Lane, 2011), y se ha producido, tal como señala Hall (2011), un desplazamiento de la noción de gobierno hacia la de gobernanza. Un concepto este último que ha emergido para consolidarse en los distintos ámbitos, con la manifestación de apertura de la toma de decisiones hacia otros colectivos (sector privado, tercer sector, ciudadanía, etc.) en menoscabo del Estado como principal actor de la acción colectiva (Jouve, 2003).

La gobernanza refleja estos cambios en un estilo de gobierno menos jerárquico, cimentado en relaciones más directas, horizontales, flexibles y abiertas (John, 2001), tratando de incorporar las voces de los diferentes actores –públicos y privados– y las distintas escalas territoriales. Así, la gobernanza implica un proceso de coordinación de los primeros en objetivos definidos y debatidos y concertados de forma colectiva (Le Galès, 2004).

En este sentido, la gobernanza comporta el hecho que los ciudadanos puedan participar en las decisiones que afectan a sus vidas. Para ello, los ciudadanos necesitan, como cuestión esencial entre otras, estar informados sobre lo que los gobernantes deciden y hacen (o en su caso, aquello que quieren hacer). Por su parte, los gobernantes tienen que tener capacidad para cumplir sus funciones y la susceptibilidad de tener en cuenta los deseos y las necesidades ciudadanas. Aun así, la gobernanza pasa por ser un atributo de los gobiernos cuando estos aceptan esta nue-

va forma de gobernar y a la vez promueven una nueva forma de gestión de los asuntos públicos, cimentada en la participación de la sociedad civil.

La participación de la sociedad civil en la esfera pública, tanto en los asuntos de gobierno como de gestión en aspectos referidos a las localidades, los servicios municipales o a muchos otros que afectan a la vida cotidiana de la ciudadanía, es una condición *sine qua non* de la democracia y un mecanismo indispensable de la gestión pública. Ciertamente, en los últimos años se ha producido el desarrollo de un nuevo marco político e institucional, al tiempo que legal, que ha supuesto un importante empuje en la apertura de espacios de participación ciudadana y de escucha a la ciudadanía. La incorporación de los actores afectados por las decisiones públicas puede dar valor añadido a la elaboración y la gestión de estas políticas. Si no se hace de esta manera, incurriremos en lo que Pastor (2012) denomina "democracia de acceso", donde la ciudadanía queda fuera de la formulación efectiva de las políticas y de la discusión en torno a los problemas de la agenda social. Así pues, las corporaciones municipales deben promover las condiciones necesarias para facilitar la participación ciudadana en el ámbito político, económico, social y cultural.

II. El municipio como espacio local apropiado para la participación.

En la literatura científica sobre el tema, distintos estudios han puesto de manifiesto que el ejercicio de la ciudadanía activa está ligado con el ámbito espacial donde esta reside (Wandersman & Florin, 2000; Ohmer & Beck, 2006), con especial enfoque en el municipio y sus barrios como unidades espaciales más cercanas a la ciudadanía (Aguado, 2021). En esta línea, el espacio "local", entendido como el ámbito competencial de las entidades municipales, resulta siguiendo a Pindado (2004), el más apropiado tanto para el desenvolvimiento de las prácticas sociales como

para impulsar la participación ciudadana. Componentes como la proximidad, la accesibilidad y el sentido de pertinencia hacen que sea el contexto espacial idóneo de actuación.

Por lo antedicho, el espacio local se erige en la variable clave de intervención territorial, en aquel que nos permite reconocernos con los otros, crear lazos, unirnos y asociarnos para satisfacer y resolver los problemas y necesidades comunes y conseguir los objetivos. Es el ámbito que permite a la sociedad concentrar acciones para tener más eficacia en su quehacer diario. Es el ámbito donde se despliegan las capacidades para la generación de iniciativas y se compatibilizan los esfuerzos, y donde se revaloriza la importancia del capital social que es la fuente de relaciones donde se recrean las diferentes praxis sociales locales de muchos actores, que forman parte de una cultura identitaria que comparten sus conocimientos y praxis de innovación social, frente a los retos que supone el entorno global en el cual estamos inmersos. Con una mirada desde dentro, desde la singularidad del propio territorio.

En relación con lo dicho hasta ahora, no puede obviarse el término "compartir" como el elemento clave que tiene que guiar cualquier proceso y propuesta de participación. El municipio como vínculo de proximidad entre la administración local y la ciudadanía, entre las asociaciones cívicas y empresariales, entre los barrios, es el marco idóneo para poder hacerlo posible, y constituye el escenario ideal para fomentar la participación ciudadana y educar en valores democráticos.

Y a pesar que, como señala Aranguren, "no hemos sido educados en la cultura participativa" (2005, p. 4), es fundamental repensar el proceso de participación construyendo ciudadanía activa, crítica, corresponsable, cooperativa y propositiva. El ADN de la democracia es la participación. El hecho de promover y fomentar la cultura participativa es, cuanto menos, fortalecer la democracia. La formación para la participación ciudadana debe considerarse como una de las finalidades clave en la formación de las personas y un inmejorable vehículo para promover y enraizar el pensamiento crítico y la inserción de las personas en los diversos contextos sociales, a través de la generación de espacios de aná-

"No hemos sido educados en la cultura participativa".

El ADN de la democracia es la participación.

lisis, debate y convivencia, de creación de cultura ciudadana responsable y colaboradora.

Por lo antedicho, la participación es un proceso que requiere inexorablemente de la implicación conjunta de responsables políticos, de las instituciones y entidades, y de la propia ciudadanía, así como de la acción interdisciplinar y de la transversalidad. Sin la implicación directa de las personas como sujetos activos de sus propios procesos de transformación y cambio (Sigalat *et al.*, 2019) que viven la complejidad de los problemas, resulta muy difícil diseñar alternativas y lograr que éstas tengan éxito.

Los elementos necesarios para favorecer el proceso de participación como método de actuación en el ámbito local, no solamente requieren de un estilo de política menos jerarquizado y con mayores relaciones horizontales (John, 2001), y del uso adecuado de instrumentos de participación que lo hagan posible, sino también, y como elemento crucial, de una necesaria formación para una ciudadanía auténticamente participativa, que sea capaz de comprender los graves problemas sociales y ambientales de nuestro mundo y de dar respuestas creativas, críticas y comprometidas a esos problemas, desde la implicación y la corresponsabilidad en la resolución de los asuntos colectivos.

III. Promoviendo la cultura participativa en el territorio mediante la formación.

En el presente apartado, daremos cuenta del trabajo que viene desarrollando desde sus inicios en materia de formación la *Cátedra PAGODA de Gobierno Abierto, Participación y Open Data*, fruto de convenio entre la Universidad de Valencia y la *Generalitat Valenciana*.

Se parte del firme propósito de admitir la necesidad de desarrollar capacidad analítica para contornear la práctica y mejorar el ejercicio institucional en cuestión de participación ciudadana, a la vez que el de reconocer la importancia de la participación ciudadana en la gestión pública y el ámbito local. En esta línea, la Dirección General de Participación Ciudadana de la Generalitat Valenciana juntamente con la Cátedra PAGODA, vienen promoviendo una serie de iniciativas desde el año 2020 con la tentativa de ayudar a promover y consolidar la cultura de la participación en la elaboración de las políticas públicas y fomentar la educación en participación.

En este marco, somos conscientes de que todos los esfuerzos destinados a la formación en promoción de la participación ciudadana deben ir encaminados además a generar el cambio en la cultura participativa de las organizaciones, instituciones y de la ciudadanía en general, donde se potencien políticas participativas para generar una gobernanza participativa local, en su tentativa de construir un nuevo marco de relación con la ciudadanía. A este respecto, *la Ley 4/2023, de 13 de abril, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana*, inquiera que todos –administraciones públicas, entidades ciudadanas y ciudadanía en general–, se impliquen en la toma de decisiones y en la cogestión de las políticas públicas. Su predecesora, *la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana*, en línea con la anterior, ya establecía en su "preámbulo", el compromiso de las administraciones en la educación en participación –tanto formal como no formal– con la finalidad de determinar un nuevo modelo de gobernanza.

Por lo comentado, es fundamental formar y capacitar a la ciudadanía, a los colectivos y entidades sociales, al empresariado, a los responsables políticos y a los técnicos de las administraciones en la toma de decisiones sobre los asuntos que les conciernen. Precisamente, la educación y formación en participación resulta todavía una de las principales asignaturas pendientes.

Por lo explicado hasta el momento, y de acuerdo con Pindado (2008), resulta importante subrayar que, para ejercitar el derecho

Todos los esfuerzos destinados a la formación en promoción de la participación ciudadana deben ir encaminados además a generar el cambio en la cultura participativa de las organizaciones, instituciones y de la ciudadanía en general.

a la participación en el marco de la gobernanza, se deberá obrar en tres grandes ámbitos. El primero, el de la administración local, referido tanto a personal técnico como a los responsables políticos; el segundo, en los procesos y dinámicas administrativas; y, por último, con la ciudadanía y el tejido asociativo. Con este preeminente propósito, se expone a continuación el trabajo desarrollado desde sus inicios por un actor más dentro de todo el ecosistema de la participación en la región valenciana: la Cátedra PAGODA.

En el mes de octubre de 2020, en pleno periodo pandémico debido a la Covid-19, se celebró un taller titulado "Hacia una red de gobernanza participativa. Encuentros en línea con las entidades locales", dirigido a personal técnico y representantes políticos de las Entidades Locales, responsables en participación ciudadana, de cada una de las provincias de la Comunidad Valenciana. La Cátedra PAGODA fue la encargada de dinamizar dicho taller en la provincia de Valencia, el cual contó con una elevada participación. El citado taller pretendía ser un instrumento de colaboración, debate y reflexión entre la Generalitat, los Municipios y las Mancomunidades de ámbito comarcal de la Comunidad Valenciana, en torno a las políticas locales de participación ciudadana impulsadas en el territorio valenciano.

De la retroalimentación, aportaciones y cuestionamientos por parte de los participantes del señalado taller, se obtuvieron una serie de resultados. Destacamos los siguientes por su relevancia:

La idea de creación de un grupo motor formado por la Dirección General de Participación Ciudadana y nueve ayuntamientos que participaron en el taller antes citado, para la creación de la *Red de Gobernanza Local de la Comunitat Valenciana*. Dicha Red se constituye formalmente el 2 de febrero de 2023, después de más de dos años de arduo trabajo con el grupo motor para definir los objetivos y finalidades de la Red, así como crear las normas de organización y funcionamiento de la misma. La finalidad era la de crear un órgano de colaboración, debate y reflexión entre la Generalitat, las Diputaciones provinciales y los municipios y las mancomunidades de ámbito

comarcal de la Comunitat Valenciana, en torno a las políticas locales de gobierno abierto impulsadas en el territorio valenciano. Actualmente, la Red es una realidad que cuenta cada vez con más adhesiones de corporaciones locales y mancomunidades en las tres provincias.

1. La proclama y/o demanda unánime de los participantes en el citado taller de la necesidad de formación para la participación ciudadana debe considerarse como una de las finalidades clave en la formación de las personas en el contexto de la evolución de nuestros sistemas sociopolíticos con un enfoque basado en la participación de las comunidades para identificar sus problemas y plantear soluciones a través de la cooperación entre los actores y la construcción de una ciudadanía activa. La mayor parte de los y las protagonistas señalaron carecer de una formación específica y sólida en el campo de la participación ciudadana.
2. En este marco, subrayar que, en el ámbito normativo, existen varios textos que promueven la participación local, desde la Constitución Española (artículos 9.2 y 105) hasta la legislación autonómica sobre participación, que conviene en su obligatoriedad por parte de la Administración, y en el compromiso de ésta en educar en participación en su objetivo de prescribir un nuevo modelo de gobernanza. Para dar cumplimiento a tal objetivo, las Administraciones precisan del trabajo de profesionales preparados que diligencien los procesos participativos que ella misma impulsa, preparación que no resulta posible sin una formación específica y adecuada a los requerimientos del desarrollo de esos procesos. Todo esto condujo a pensar, tanto por parte de la Generalitat como de la Cátedra PAGODA, en la posibilidad de plantear como punto de partida, la realización de un estudio de necesidades formativas del colectivo de profesionales dedicados a la participación ciudadana en las corporaciones locales.

IV. Necesidades formativas vinculadas a la participación ciudadana.

Con el objeto de enmarcar la práctica y mejorar el ejercicio institucional en materia de participación ciudadana, en el año 2021 fue llevado a cabo por parte de la Cátedra PAGODA, un "Estudio de necesidades formativas del colectivo de profesionales dedicados a la participación ciudadana de las corporaciones locales". La determinación no era otra que la de incidir en la construcción de una cultura ciudadana de participación a partir de la formación y sensibilización al personal de la administración en las nuevas políticas de gobernanza, y que la participación fuera un criterio transversal de actuación de las administraciones públicas.

En este sentido, se pretendió conocer de primera mano cuál era la panorámica en materia de participación ciudadana de los y las profesionales de la Administración de la provincia de Valencia, con la tentativa de que este análisis pudiera convertirse en una herramienta que sirviera como punto de partida sobre el que la Generalitat pudiera planificar y coordinar las medidas y decisiones más adecuadas respecto a la formación y fomento de la participación en la Administración Pública, para finalmente, favorecer el desarrollo de aquellas actuaciones más eficaces en materia de participación ciudadana en el ámbito local.

A continuación, en los siguientes seis puntos, se dará cuenta de algunos de los resultados más destacados del citado estudio, que han guiado posteriormente muchas de las iniciativas de las políticas de participación en materia de formación:

No hay un perfil definido en las administraciones de técnico/a en participación ciudadana.

1. No hay un perfil definido en las administraciones de técnico/a en participación ciudadana, si entendemos la figura del técnico/a en participación ciudadana como la de aquel profesional capacitado para fomentar y gestionar la participación activa de los ciudadanos, colecti-

vos y organizaciones en la toma de decisiones del espacio local y en el desarrollo de políticas públicas que satisfagan sus necesidades e intereses. La diversidad de la muestra de las personas consultadas evidencia una pluralidad de perfiles profesionales dedicados a la participación ciudadana en las corporaciones locales. Se trata principalmente de perfiles técnicos muy diversos (agente de empleo y desarrollo local, agente para el fomento de la innovación comercial, técnico/a en juventud, agente de igualdad, la propia concejalía; entre otras), que vienen a "ocuparse" y se dedican al asesoramiento en materia de participación ciudadana en la Administración – tanto en los ayuntamientos como en las mancomunidades–.

2. La formación se considera pieza clave en materia de participación ciudadana para las administraciones, siendo la principal demanda para el 81% de éstas, y sobre el papel que la Generalitat podría ejercer en el ámbito municipal en materia de participación ciudadana. Destacar que un 38,1% de las administraciones consultadas manifestaban no haber realizado ningún tipo de formación al respecto, cuestión que resulta sorprendente cuando se trata de personal que se ocupa de los temas relacionados con la participación ciudadana en su corporación. Así mismo, el 90,5% de las personas participantes de las distintas administraciones no poseían ningún tipo de formación de postgrado en materia de participación ciudadana.

También resulta interesante destacar que la mayoría de los participantes en el estudio consideraban que "la participación ciudadana no es una moda que pasará con el tiempo" (66,7%) y que "la política hecha desde la participación ciudadana es una política que incluye a la ciudadanía en la toma de decisiones" (92,8%), lo que traduce una creciente sensibilización de las personas que desarrollan su labor profesional en materia de participación ciudadana desde los distintos niveles de la Administración.

La formación se considera pieza clave en materia de participación ciudadana para las administraciones.

La participación ciudadana no es una moda que pasará con el tiempo.

3. Los 3 rasgos que consideraban más definitorios de su administración en materia de participación ciudadana son para el conjunto y por orden: la falta de recursos humanos, la escasa formación técnica y la insuficiencia de recursos financieros. Paradójicamente, los 3 anteriores son también los que consideran que son los más susceptibles de mejora.
4. Las 3 acciones participativas que apuntan más llevadas a cabo por las administraciones consultadas fueron por orden: los presupuestos participativos, los procesos que tienen que ver con el apoyo al asociacionismo y los consejos, mesas u otros órganos de participación
5. Con el propósito de identificar las necesidades formativas del colectivo de profesionales dedicados a la participación ciudadana de las corporaciones locales en la provincia de Valencia y determinar acciones formativas vinculadas a las nuevas demandas, se les planteaba sobre qué materias les gustaría recibir formación. Las principales demandas por orden fueron: diseño de procesos participativos (55%), participación digital (33%) y sobre metodologías de dinamización (33%).
6. Respecto a la prioridad de distintos tipos de formación que se presentaban en materia de participación ciudadana, según la necesidad de implementación en su población, el orden quedó establecido de la manera siguiente: 1º) Formación orientada a personal de la administración, 2º) Formación orientada a cargos electos, 3º) Formación orientada a miembros de asociaciones, 4º) Formación orientada a la población en general, y 5º) Formación orientada a jóvenes e infancia.

Por todo lo comentado, podemos deducir que la formación es un pilar clave y una apuesta decidida por parte de la Generalitat y por ende de la Cátedra PAGODA. Poner en valor la práctica profesional en materia de participación y lograr definir las figuras profesionales del personal de la administración que operan en la misma desde la municipalidad, constituye uno de

los principales propósitos desde la perspectiva de la participación en políticas públicas y participación ciudadana dentro de la Administración pública valenciana. Por consiguiente, conocer las acciones formativas que se realizan y los posibles ajustes entre la oferta formativa y las necesidades de formación detectadas a partir de las actuaciones comentadas, ha posibilitado planear una serie de iniciativas para el cumplimiento de la finalidad de promoción de la cultura de la participación en la elaboración de las políticas públicas en la Comunidad Valenciana.

V. Iniciativas formativas de fomento de la cultura participativa en el territorio.

Desde el inicio, la Generalitat Valenciana ha tenido muy presente que los nuevos escenarios sociales requieren una nueva gobernanza participativa que sepa reconocer la importancia de la sociedad civil como actor protagonista en la planificación y gestión de la vida pública. Transitar hacia esta nueva forma de hacer política colaborativa implica favorecer todos aquellos espacios y recursos necesarios para que la ciudadanía se apropie del discurso y la cultura deliberativa que acompaña a cualquiera de los procesos participativos. La nueva Ley de Participación Ciudadana Valenciana (Ley 4/2023, de 13 de abril), pone un singular énfasis en la formación de los diferentes agentes implicados en la promoción de la participación. Es por ello que conviene diseñar una estrategia que atienda a las diferentes idiosincrasias y necesidades de formación de dichos agentes – en línea con los 3 ámbitos de la citada Ley y que son coincidentes con las tres aristas de la Cátedra PAGODA– en cualquiera de las iniciativas a desarrollar:

1. Ciudadanía y entidades ciudadanas (art. 34.1 y art. 47).

2. Empleados/as públicos de la Generalitat y de las entidades locales (CEFIRE, IVAP...) (arts. 34.2 y 34.3).
3. Educación reglada desde primera infancia y en todos los niveles educativos (art. 36) y educación no formal (nuevo art. 40.5).

V.1. La Escuela PAGODA de Participación.

En el año 2022 desde la Cátedra PAGODA se apostó por avanzar hacia una propuesta de "Escuela de Participación PAGODA" como instrumento que vehiculara los planteamientos formativos destinados a los tres ámbitos señalados y a sus agentes. El propósito fundamental de la Escuela de Participación es la formación en participación de la ciudadanía, y específicamente, a los agentes de los citados ámbitos. Los objetivos programáticos principales de la Escuela fueron:

- El análisis y el conocimiento de las características de los sistemas de participación imperantes en las instituciones, entidades, organizaciones y ciudadanía en general.
- La detección de cuáles eran las demandas y necesidades formativas de los agentes respecto a la participación.
- La divulgación y sensibilización social sobre la necesidad de fomentar la participación ciudadana como una variable clave de calidad democrática.
- La creación de estructuras y contextos en los que la práctica participativa fuera relevante, a fin de que contribuyan a una formación activa a través de la experiencia.

Desde sus orígenes, la Escuela PAGODA de Participación fue concebida como un espacio de retroalimentación de conocimientos y experiencias de aprendizaje compartido, y en la que debían confluír y participar personas expertas en la materia, representantes de las administraciones públicas, entidades y ciudadanía en general; es decir, los diferentes agentes implicados en el ecosistema de la participación del territorio, con la finalidad de es-

bozar las futuras líneas para potenciar las políticas participativas en su tentativa de generar una gobernanza participativa en el territorio valenciano. De igual forma, la Escuela pretendía contribuir a fortalecer el tejido asociativo y las nuevas formas de agrupación social, con una oferta de conocimientos e iniciativas que pudieran ser replicadas en otros territorios y pudieran servir en el quehacer diario, así como procurar favorecer una ciudadanía más informada y responsable en la construcción de la cultura de la participación en el territorio.

Hoy por hoy, la consolidación de la Escuela es una realidad que ya va por su tercera edición. El cómputo global hasta el momento actual resulta muy positivo: se ha generado un espacio que ha servido para la elaboración de una estrategia consensuada en base a tres ámbitos que se consideran necesarios para seguir construyendo un nuevo marco de relación ciudadana en el territorio. La triada formada por: 1. La ciudadanía y entidades ciudadanas, 2. Los empleados y las empleadas públicas de las Administraciones públicas y 3. La educación reglada y la educación no formal, son los tres pilares fundamentales para esa estrategia de gobernanza participativa local en la Comunidad Valenciana.

Figura 1. Cartel-programa III Escuela PAGODA de Participación, 2024

III Escola de Participació PAGODA 2024

11 i 12 de juny
**Saló d'Actes de la Facultat de Ciències
Socials. Campus de Tarongers**

Dimarts 11 de juny de 2024
**9:30 a 10.00h Cafenet de benvinguda. Registre d'assistents i
entrega de materials**

10,00 h Taula Inaugural
· José Salvador Tárrega, Director General de Participació de la
GVA
· Elena Mut, Degana Facultat Ciències Socials
· Ricard Calvo, Co-Director Càtedra PAGODA

**10,30 h Conferència inaugural "Innovació en Participació: és
possible?"**
· Quim Brugué, Expert en Participació Ciutadana. Professor
UdG
Presenta: Enric Sigalat, Co-Director Càtedra PAGODA

**12,00 h Conferència "La participació a l'escola: del marc
normatiu a la realitat dels centres"**
· Rut Barranco, Directora i Orientadora en el CEPA "Teresa
Enríquez" de Torrijos (Toledo) i professora de la UOC
Presenta: Arantxa Grau, Professora UV

Dimecres 12 de juny de 2024
**9:30 a 10.00h Cafenet de benvinguda. Registre d'assistents i
entrega de materials**

**10,00 h Taula "La pràctica participativa, des de dalt i des de
baix"**
· Pau Caparrós, Grup d'investigació CRITERI-Universitat
d'Alacant
Presenta: Emma Gómez Nicolau, Professora
UJI-Castelló

11,15 h Taula bones experiències sobre el territori
· Núria Pons, Escoleta Infantil El Trenet Cooperativa
Valenciana
· Anca Nicoleta Rotila d'ILÊWASI, Centro de investigación,
Defensa y Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y
Adolescentes
· Yolanda Andrés, Regidora de participació ciutadana i
transparència de l'Ajuntament de Burjassot
Presenta: Mónica Bou, GRIDET-UV

**12,30 h Taula Clausura : "Sociopraxis: metodologia i
tècniques per a processos participatius"**
· Luís Arnanz, expert en Participació Ciutadana, Professor
UCM i Red CIMAS
Presenta: Enric Sigalat, Co-Director Càtedra PAGODA



PLACES LIMITADES.
Inscripcions:
<https://forms.gle/SS26Pp2zrP9w6yzNg>



 **GENERALITAT
VALENCIANA**
Presidencia

 **VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA**



Fuente: Elaboración propia, Càtedra PAGODA (2024).

La Escuela PAGODA de Participación ha unido a todo el ecosistema de agentes de la participación del territorio para trabajar con un objetivo común, que no es otro que poder trazar las futuras líneas de trabajo de las políticas participativas para generar una gobernanza participativa local, en su tentativa de construir un nuevo marco de relación con la ciudadanía. La creación de grupos de trabajo específicos dentro de la Escuela como fundamento para ello cuenta con la participación de numerosos representantes de organizaciones, centros educativos y entidades ciudadanas del territorio. El trabajo desarrollado en los citados ámbitos y las ideas debatidas y consensuadas en el seno de la Escuela, sirven de guía a los diferentes grupos de trabajo y a sus estructuras para trazar las líneas de trabajo en el ecosistema del territorio valenciano en materia de participación.

V.2. Diploma de Especialización en Promoción de la Participación Ciudadana.

En el curso académico 2021/22 se instaura desde la Cátedra PAGODA lo que sería la primera edición del denominado "Diploma de Especialización en Promoción de la Participación Ciudadana", que se orienta a la formación de profesionales que, bien desde la administración pública o bien como profesionales por cuenta propia, están interesados/das en especializarse en promover la influencia de la ciudadanía en la definición democrática de las políticas públicas a través de metodologías de participación ciudadana. En el curso académico 2023/2024 se ha celebrado la segunda edición.

Se trata de una formación que cuenta con un número de 30 créditos ECTS, de modalidad semipresencial y que se imparte en Fundación Universidad-Empresa (ADEIT). La formación se desarrolla en tres módulos formativos fundamentales y un módulo práctico de aplicación de contenidos a un caso concreto. Los objetivos profesionales que procura se resumen en los siguientes puntos:

- Coordinación y dinamización de procesos de participación ciudadana para la formulación, desarrollo y evaluación de políticas públicas locales.

- Dinamización de procesos de desarrollo comunitario.
- Gestión participativa de la organización y los recursos humanos en administraciones públicas y organizaciones políticas, sociales y ciudadanas.
- Asesoría en evaluación de la participación ciudadana.
- Personal técnico en participación y desarrollo comunitario.
- Educación para la participación y la promoción de la cultura participativa.

Los contenidos del programa del citado Diploma se dividen en 4 módulos, como se expone en la siguiente figura. El equipo docente seleccionado para la impartición de la docencia cuenta con una dilatada trayectoria en el campo de la participación ciudadana, combinando contenidos teóricos con la implementación práctica de dinámicas y técnicas de investigación, junto a la exposición de casos para el análisis crítico. Por otro lado, la diversidad de áreas y campos de aplicación de la participación ciudadana como metodología que son desarrollados, permiten al alumnado entender la aplicabilidad de este método a todas las parcelas de la política local.

Tabla 1. Programa del Diploma de Especialización en Promoción de la Participación Ciudadana

Módulo	Contenidos del programa
1	Participación ciudadana, marco conceptual, legal e institucional. Instrumentos, canales y órganos de participación ciudadana
2	La metodología participativa como método. Procesos de participación. Técnicas participativas comunitarias.
3	Aplicaciones prácticas de participación ciudadana.
4	Trabajo final. Aplicación práctica de contenido y competencias de autonomía y toma de decisiones metodológicas.

Fuente: Elaboración propia, Cátedra PAGODA (2024).

Como se puede observar en la tabla anterior, el primer módulo está dedicado a la revisión epistemológica y teórica de los conceptos clave en participación ciudadana, así como de los modelos teóricos que la sustentan y su aplicación a la política local. El segundo módulo responde a una naturaleza metodológica, se abordan los procesos participativos en tanto que método, y se aprende la metodología de investigación necesaria para plantear y desarrollar investigaciones sociales aplicadas mediante técnicas participativas, asumiendo siempre una perspectiva de diversidad social y cultural. El último módulo se destina a la aplicación de la perspectiva y la metodología de la participación ciudadana a diferentes contextos. Así mismo, el curso cuenta también con un módulo práctico en el que el alumnado diseña un proceso participativo aplicado a un caso concreto con la ayuda de la tutorización del profesorado.

V.3. Píldoras formativas.

El fomento de la formación en participación ciudadana también se desarrolla a través de "píldoras formativas" que son un formato de aprendizaje de corta duración para adquirir conocimientos de forma rápida y eficaz sobre una materia concreta, para la realización de determinadas tareas en el puesto de trabajo. Son recursos en acceso abierto que no requieren ningún tipo de inscripción y que cualquier persona puede consultar desde cualquier lugar o momento en el portal *GVAParticipa*.

Los esfuerzos destinados a la formación en promoción de la participación ciudadana tienen que ir orientados también a generar el cambio en la cultura participativa de las organizaciones, las instituciones y la ciudadanía general. Por eso resulta interesante ofrecer una línea de formación destinada a la ciudadanía y las entidades locales a partir de la fórmula de las "píldoras formativas". En el citado portal cualquier persona puede encontrar diversos recursos de formación en participación en el referido formato¹: la participación de las personas valencianas en el exterior y el retorno en la Ley 4/2023, de la Generalitat; la participación como estrategia de democratización; conceptos básicos de la participación ciudadana; cómo

¹ Puede consultarse el enlace: <https://participem.gva.es/es/pindoles-formatives>

nos organizamos para participar; la Ley 4/2023, de la Generalitat, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la C.V.; la guía de participación ciudadana de la Generalitat y su sector público; participación ciudadana y mayores; las fases de un proceso participativo, entre otras. Así mismo, bajo la fórmula de "píldoras formativas" se seleccionan también muchos de los contenidos de las grabaciones realizadas de las distintas ediciones de la Escuela PAGODA de Participación², y que se incorporan al comentado portal como recursos en acceso abierto para consulta de la ciudadanía.

V.4. Formación en participación en el Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP).

Desde el año 2022 hasta la actualidad, la cátedra PAGODA participa en las actividades formativas del personal al servicio de la Administración de la Generalitat gestionado por la Dirección General de Función Pública. A través del Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP), la Cátedra oferta el curso de "Promoción de la participación ciudadana" de 50 horas de duración (con sesiones presenciales y telepresenciales), en línea con los planteamientos del IVAP de ser un medio para dar respuesta cualificada a las necesidades estratégicas y a los requerimientos de la Administración pública, con el objetivo final de satisfacer las demandas de los ciudadanos y las ciudadanas.

El IVAP se crea por Decreto de 28 de enero de 1980, del Consell (Boletín Oficial del Consell n.º 16, de 15 de febrero de 1980), como órgano responsable de la política de formación del personal al servicio de las diferentes administraciones públicas de la Comunidad Valenciana. Es la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, la que regula la organización de formación y selección del personal empleado público de la Generalitat, siendo el IVAP el que realiza las funciones de formación.

² Puede consultarse el enlace: <https://participem.gva.es/es/escola-de-ciudadania#IIPAGODA>

Tabla 2. Programa del curso Promoción de la Participación Ciudadana, IVAP

Módulo-sesión	Contenidos
Módulo 1 - Sesión 1	Fundamentos teóricos y conceptuales de la Participación Ciudadana
Módulo 1 - Sesión 2	Normativa autonómica y Estructura Política de la GVA
Módulo 1-Sesión 3	Canales, recursos y herramientas para la participación ciudadana
Módulo 2 - Sesión 4/5	La participación como proceso
Módulo 2 - Sesión 6	Metodologías cualitativas aplicadas a la participación ciudadana
Módulo 2 - Sesión 7	Metodologías cuantitativas aplicadas a la participación ciudadana
Módulo 2 - Sesión 8	Metodologías participativas aplicadas a la participación ciudadana
Módulo 2 - Sesión 9	Dinamización de grupos y reuniones
Módulo 2 - Sesión 10	Evaluación de procesos participativos

Fuente: Elaboración propia, Cátedra PAGODA (2024).

V.5. Formación mediante microcredenciales.

En el marco del convenio de 2024, la Generalitat Valenciana, en colaboración con la Cátedra PAGODA de la Universitat de València, ha puesto en marcha un nuevo programa de formación de postgrado dirigido tanto a profesionales de las administraciones públicas como a entidades ciudadanas. Esta iniciativa está dirigida a los interesados en ampliar su conocimiento sobre la utilidad de la participación ciudadana como elemento estratégico del desarrollo territorial y de la población.

Mediante el formato de microcredencial se oferta el citado programa de formación. La microcredencial es una enseñanza propia de una universidad de menos de 15 créditos ECTS, que requiere o no de una titulación universitaria previa, y que permite certificar resultados de aprendizaje ligados a actividades formativas de corta duración, dirigida a cualquier persona que desee ampliar y actualizar los conocimientos, competencias y habilidades formativas o profesionales sobre un tema específico. Se trata de un nuevo formato para la formación continua llevado a tér-

mino mediante registros de aprendizajes cortos, alineados con un marco de competencias y validados mediante evaluaciones.

La citada microcredencial cuenta con un total de 30 horas lectivas (3 créditos ECTS), y se desarrollará en formato semipresencial durante los meses de octubre y noviembre de 2024, componiéndose de un único módulo de 'Participación Ciudadana' en el que se abordarán aspectos como el marco normativo, metodologías de participación y evaluación, buenas prácticas y laboratorios de participación en diferentes ámbitos. Dicha formación finalmente se ha desdoblado en dos itinerarios enfocados tanto al personal de la administración pública -con la tentativa de promover la democratización del funcionamiento de las administraciones públicas-, así como al tejido social y asociativo local en aras de su potenciación.

V.6. Seminarios-webinar.

La Cátedra PAGODA de la Universitat colabora anualmente desde el año 2021 en el marco del *Máster en Gestión de Políticas para el Desarrollo del Territorio de la Universitat de València* (deLOCAL), en seminarios webinar en materia de participación ciudadana y desarrollo local, los cuales se celebran virtualmente al inicio de cada curso académico. Un título consolidado que va por su cuarta edición para la formación específica de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL), tanto para la mejora de su tarea profesional como de su futuro laboral, y en donde la confluencia entre la participación social, con sus diversas manifestaciones y el enfoque local es uno de los elementos-ejes básicos del desarrollo local. La participación es una de las piedras angulares de toda la estrategia de desarrollo local y la participación de la comunidad en la preparación de cualquier estrategia de desarrollo local es absolutamente esencial en su desarrollo, y contribuye a las prioridades horizontales comentadas de mejora de la gobernanza y movilización del potencial endógeno de los ámbitos municipales, es decir, implicar a las personas y colectivos en la gestión de su propio desarrollo desde la práctica participativa, pues no podemos estar más de acuerdo con Chaguaceda cuando apunta que "el proceso de participación solo llega a completarse en todos sus momentos en el espacio local, donde se da la participación direc-

ta de los pobladores y su relación cara a cara" (2008, p. 18). Al ser los y las técnicos AEDL una figura muy importante en la práctica del desarrollo local, y agentes responsables de llevar a cabo procesos territorializados de desarrollo en las distintas municipalidades, se considera una cuestión clave que la variable de la participación local sea el denominador común de cualquiera de las políticas de desarrollo local y promoción económica. Expertos y expertas nacionales e internacionales de reconocida trayectoria en participación ciudadana y en consultoría estratégica de innovación social, juntamente con representantes de la Cátedra y de la Generalitat Valenciana, son los encargados de impartir estos seminarios-webinar al personal técnico del territorio valenciano al que va dirigido el citado Máster.

Finalmente, destacar que las iniciativas formativas ejemplificadas son una parte importante del desempeño realizado por la Cátedra PAGODA de la Universitat de València en aras de generar a través de la formación una cultura participativa en el territorio. La citada cátedra, también participa en otros tipos de actuaciones con entidades, colectivos y otras universidades del ecosistema valenciano de la participación en materia de formación en participación ciudadana.

VI. Principales conclusiones.

La formación en participación ciudadana es una cuestión sustancial para una democracia saludable, involucrando la enseñanza de conocimientos, valores y habilidades para una participación activa, a la vez que el hecho de enfatizar la necesidad de un compromiso colectivo para robustecer las instituciones democráticas y fomentar una sociedad equitativa. A tal efecto, el texto muestra el papel de la Generalitat Valenciana en el fomento de la educación en participación, con la generación de compromisos y condiciones institucionales para su desempeño. Ciertamente, tiene que haber indudablemente por parte de la Administración voluntad y especialmente, el pleno convencimiento que la interacción social y la deliberación pública, la aceptación y el respeto a la pluralidad, son valores y prácticas que no solamente son necesas-

rias, sino esenciales en democracia. Siendo también conscientes que es en el espacio local donde mayor proximidad existe entre los gobernantes y la ciudadanía, resultando éste el ámbito idóneo donde se deben desenvolver tales prácticas.

En este marco, se ha pretendido exponer el trabajo desarrollado por la Generalitat, y por la Cátedra PAGODA de la Universitat de València, que unido al resto de los actores del ecosistema de la participación del territorio, operan con un cometido común que no es otro que el de trazar las líneas de trabajo de las políticas participativas, en su propensión de construir un nuevo marco de relación con la ciudadanía y generar cultura participativa, en nuestro caso, a través de la formación. Con la finalidad de edificar una ciudadanía informada y responsable, que sea capaz de observar su entorno y en afán de mejorar, proponer cambios y participar responsable y activamente en los asuntos que les afecten en su quehacer diario. Aunque se han mostrado las principales iniciativas formativas desarrolladas para ahondar en este cometido, se trata ciertamente de cuestiones inacabadas que se construyen conforme se avanza, pues la realidad social no es sino una construcción siempre en proceso sujeta a continuos cambios. Y aunque todavía se tiene que recorrer un largo camino para aspirar a formar ciudadanos informados, responsables, reflexivos, críticos y que participan de forma activa en el entorno social del cual forman parte, queremos pensar humildemente que el desempeño de iniciativas formativas para la participación ciudadana como las expuestas ayuda a construir una cultura participativa.

Bibliografía.

-AGUADO, Juli Antoni: "El barrio como espacio deliberativo. Los procesos institucionales de participación en l'Horta Sud (València) en las legislaturas del cambio", *Aposta*, 89, 2021, págs. 32-56.

-ALBERICH, Tomás y ESPADAS, M^a Ángeles: "Democracia, participación ciudadana y funciones del Trabajo social", *Trabajo Social Global*, 4(6), 2014, págs. 3-30.

-ARANGUREN GONZALO, Luis: "La participación ciudadana: posibilidades y retos", *Aposta Revista de Ciencias Sociales*, núm. 22, 2005, págs. 1-23.

-BRAMWELL, Bill y LANE, Bernard: "Critical research on the governance of tourism and sustainability", *Journal of Sustainable Tourism*, 19(4-5), 2011, págs. 411-421.

-CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: "Constitución Española de 1978", Recuperado de: <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp>. 1978.

-CHAGUACEDA, Armando (comp.): *Participación y espacio asociativo*, Publicaciones Acuario Centro Félix Varela, La Habana, 2008.

-HALL, C. Michael: "A typology of governance and its implications for tourism policy analysis", *Journal of Sustainable Tourism*, 19(4-5), 2011, págs. 437-457.

-JOHN, Peter: *Local Governance in Western Europe*, Sage Publications Ltd., Londres, 2001.

-JOUVE, Bertrand: *La gouvernance urbaine en questions*, Elsevier, París, 2003.

-LE GALÈS, Patrick: "Gouvernance", en Boussaguet et al. (coord.): *Dictionnaire des politiques publiques*, Presses de Science po, París, 2004, págs. 242-250.

-LEY 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, DOGV, núm. 7500 de 08.04.2015. [2015/3137].

-LEY 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, DOGV, núm. 9065, de 20/04/2021, «BOE» núm. 127, de 28/05/2021.

-LEY 4/2023, de 13 de abril, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunitat Valenciana, DOGV núm. 9579, de 20/04/2023, «BOE» núm. 105, de 03/05/2023.

-OHMER, M. y BECK, E: "Citizen participation in neighborhood organizations in poor communities and its relationship to neighborhood and organizational collective efficacy", *J. Soc. & Soc. Welfare*, Vol. 33, núm. 1, 2006, pág.179.

-PASTOR, Enrique: "Gobernanza de los Servicios Sociales municipales: dar voz y salida a las aspiraciones ciudadanas", *Cuadernos de trabajo social*, 25(1), 2012, págs. 143-159.

-PINDADO, Fernando: "Gobierno local y participación ciudadana", *Intervención Psicosocial*, 13, 2004, págs. 307-323.

-PINDADO, Fernando: *La participación ciudadana es la vía de las ciudades*, Ediciones del Serbal, Barcelona, 2008.

-SÁNCHEZ ALONSO, Manuel: *Metodología y práctica de la participación*, Editorial Popular, Madrid, 1986.

-SIGALAT, Enric; CALVO, Ricard; ROIG, Bernat y BUITRAGO, Juan Manuel: "La investigación acción participativa (iap) en el sector empresarial. Interviniendo desde lo local", *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 44, 2019, págs. 47-78.

-WANDERSMAN, Abraham y FLORIN, Paul: "Citizen participation and community organizations", *Handbook of community psychology*, 2000, págs. 247-272.

-ZICCARDI, Alicia (coord.): *Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local*, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales/Instituto Nacional de Desarrollo Social/Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, 2004.

Resumen.

En el presente texto se exponen las distintas iniciativas que viene desarrollando desde el inicio en materia de formación en participación ciudadana la Cátedra PAGODA de Gobierno Abierto, Participación y Open Data, fruto del convenio entre la Univer-

sitat de València y la Generalitat Valenciana. Con el planteamiento general de promover una nueva forma de gestión de los asuntos públicos, fundamentada en la participación de la sociedad civil, se muestran toda una serie de iniciativas formativas que tienen como propósito común el ayudar a fomentar y consolidar la cultura de la participación en la elaboración de las políticas públicas y la promoción de la cultura participativa en el territorio mediante la formación.

Resum.

En el present text s'exposen les diferents iniciatives que ha desenvolupat des de l'inici en matèria de formació en participació ciutadana la Càtedra PAGODA de Govern Obert, Participació i Dades obertes, fruit del conveni entre la Universitat de València i la Generalitat Valenciana. Amb el plantejament general de promoure una nova forma de gestió dels assumptes públics, fonamentada en la participació de la societat civil, es mostren tota una sèrie d'iniciatives formatives que tenen com a propòsit comú el fet d'ajudar a fomentar i consolidar la cultura de la participació en l'elaboració de les polítiques públiques i la promoció de la cultura participativa en el territori mitjançant la formació.

PALABRAS CLAVE

Participación ciudadana, formación, Generalitat Valenciana, Càtedra PAGODA, Administración pública local, espacio local, cultura participativa.

PARAULES CLAU

Participació ciutadana, formació, Generalitat Valenciana, Càtedra PAGODA, Administració pública local, espai local, cultura participativa.